



PERÚ

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE HUARI

ÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

UGEL  
HUARI

## BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026



DIRECTIVA LOCAL N° 001-2026



5



*“En Huari-Áncash,  
aprendemos desde y para la  
vida con sentido ético y  
proactivo desde la diversidad”*

**Huari enero del 2026**



## DIRECTIVA LOCAL N° 01-2026-ME/RA/DREA-UGEL-Hi/JAGP-EES-CC.SS. BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026

### 1. FINALIDAD:

Conducir el proceso de retorno a la institución educativa mediante la definición de criterios, directrices y orientaciones que guíen la planificación, organización, implementación y evaluación, en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2026, en las instituciones de Educación Básica públicos y privados, Centros de Educación Técnico Productiva y programas educativos, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari.

### 2. MARCO LEGAL:

- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.
- Decreto supremo N° 07-2021, que modifica al reglamento Ley N° 28044
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 27818. Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 28628. Regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2006-ED.
- Ley N° 29719. Promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento aprobado por el D.S. N° 010-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 501-2024-MINEDU que aprueba "La Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica".
- RVM N° 041-2024-MINEDU: Disposiciones para la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo en la Educación Básica Regular.
- Decreto Supremo N° 009 – 2020 – MINEDU, aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- Resolución Directoral Regional N° 2101-2023-, que aprueba el Proyecto Educativo Regional Ancash al 2036, que considera la visión educativa regional, 7 propósitos educativos, 3 objetivos estratégicos regionales, 10 acciones estratégicas regionales, 18 orientaciones estratégicas regionales con sus actividades estratégicas, 7 impulsores educativos, en el cual se adjunta las fichas de indicadores correspondientes, teniendo como punto de partida el diagnóstico educativo regional, que incluye respectivas dimensiones y variables".
- Resolución Directoral N° 1814-2025; que aprueba el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Huari al 2030

### 3. ALCANCES:

- Unidad de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas de Educación Básica, Centros de Educación Técnico-Productiva y programas educativos públicos y privados.

### 4. OBJETIVOS:

#### 4.1 OBJETIVO GENERAL:

Garantizar las condiciones previas para el Buen Inicio del año escolar 2026, en las



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN ANCASHUNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE HUARIÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

instituciones y programas educativos de Educación básica (EBR, EBE, Y EBA), tomando en cuenta la salud física y mental, el manejo de las emociones y las dificultades en la socialización de pares, estableciendo lineamientos y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación.

#### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Asegurar el acceso y continuidad para la prestación del servicio educativo.
- Dotar de personal a las instituciones educativas, programas educativos, redes y UGEL; fortalecer sus capacidades profesionales.
- Cumplir con la distribución y redistribución oportuna de material educativo y cierre de brecha digital.
- Brindar espacios seguros y acogedores.

#### 5. FASES DEL MONITOREO:

PRIMERA FASE	DESCRIPCIÓN	PERÍODO
Previo al inicio del año escolar (Pre BIAE) Ficha de monitoreo 1	Acciones de monitoreo que se realizaran antes del inicio del año escolar. Tienen como propósito conocer si las II.EE. tienen las condiciones para iniciar el año escolar.	Del 2 de febrero al 13 de marzo
SEGUNDA FASE	DESCRIPCIÓN	PERÍODO
Durante el inicio del año escolar (BIAE) Ficha de monitoreo 2	Acciones de monitoreo que se realizaran durante el inicio del año escolar. Tienen como propósito conocer si las II.EE. inician el año escolar con las condiciones establecidas.	16 de marzo del 2026

#### 6. DISPOSICIONES GENERALES:

##### 6.1 ESTRATEGIA PROVINCIAL DEL INICIO DE CLASES "En Huari-Ancash, aprendemos desde y para la vida con sentido ético y proactivo desde la diversidad"

La Unidad de Gestión Educativa Local Huari y las Instituciones Educativas planifican, promueven, ejecutan y realizan seguimiento a la implementación de actividades para el BIAE 2026, la cual está acorde a los lineamientos nacionales, el contexto regional y local, el cual tiene las siguientes Etapas:

##### Actividad 1: Asegurar el acceso, la continuidad y culminación oportuna de la Educación Básica:

Este periodo está orientado a informar, sensibilizar y promover a la comunidad educativa y aliados de la jurisdicción para garantizar el servicio educativo asegurando el acceso, la permanencia y la continuidad educativa de todos los estudiantes. Esta etapa promueve la formación integral entendida el desarrollo de competencias, el bienestar físico y socioemocional y la valoración de la diversidad cultural y lingüística. Para tal efecto, se implementan estrategias comunicacionales y de articulación interinstitucional tales como: campaña comunicacional permanente (spots radiales o audiovisuales, canciones, volantes, afiches digitales o en físico, banners), comunicados oficiales, reuniones presenciales o virtuales con autoridades locales, padres de familia y aliados estratégicos, uso de redes sociales o mediante documentos oficiales emitidos desde la UGEL y las II.EE.

##### Acciones:

1. Difusión de información para la matrícula (número de vacantes, vacantes destinadas para estudiantes con discapacidad, canales de atención, fechas y plazos).
2. Desarrollar del proceso de matrícula garantizando la continuidad de estudios.



3. Registrar oportunamente en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) la matrícula de los estudiantes para la adecuada distribución de materiales y recursos educativos.
4. Consolidación y emisión de nóminas de matrícula oportunamente.
5. Implementación de la nivelación escolar – PARA /recuperación y consolidación de los aprendizajes).
6. Conclusión oportuna para estudiantes del 5to de secundaria de EBR.
7. Emisión de certificados de estudios.
8. Identificación de los factores de riesgo de deserción escolar e implementación de Alerta escuela.

**Actividad 2: Constituir o culminar la conformación de los espacios de participación:**  
En esta etapa se conformarán los comités de gestión escolar (Comité de Gestión Pedagógica, Comité de Gestión del Bienestar; Comité de Gestión de las Consideraciones Operativas), CONEI, APAFA, Municipios Escolares y otros espacios de participación, de manera democrática y considerando las precisiones aplicables a las II.EE. y programas educativos, asegurando la representación de toda la comunidad educativa en cada espacio de participación.

**Acciones:**

1. Reconocimiento formal y difusión pública de los integrantes y funciones de cada espacio de participación.
2. Presentación de planes de trabajo de cada comité de gestión escolar, CONEI, APAFA y Municipios escolares.
3. Implementación de acciones para favorecer la inclusión educativa en el marco del servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI).
4. Realización de acciones que permitan reforzar el compromiso de los integrantes de dichos espacios de participación con el cumplimiento de las responsabilidades y actividades programadas.
5. Operativización del comité de Gestión de Condiciones Operativas, Comités de Gestión Pedagógica y de Bienestar.

**Actividad 3: Continuar o culminar la actualización de los Instrumentos de Gestión:**

Consiste en involucrar a toda la comunidad educativa en la actualización de estos instrumentos, a través de los comités de gestión escolar, CONEI, Comité de alimentación Escolar (CAE) o el que haga sus veces, brigadas y otros espacios de participación.

**Acciones:**

1. Actualización del diagnóstico de los indicadores y prácticas de gestión, con énfasis en los aprendizajes, la convivencia escolar y el bienestar socioemocional de los estudiantes considerando la atención a la diversidad, así como el desempeño docente, incluyendo sus necesidades y acciones formativas que permitan recoger las percepciones, expectativas y necesidades de estudiantes, docentes y familias.
2. Priorización de los objetivos, metas y actividades a ser implementadas durante el año, que orienten el trabajo colegiado de toda la comunidad educativa.
3. Elaboración de la calendarización y horarios de clase considerando los criterios establecidos en las normativas vigentes y los planes de estudio, los momentos del año escolar, de acuerdo con las particularidades de cada nivel, modalidad y forma de atención educativa.
4. Actualización de las normas de convivencia del servicio educativo en el Reglamento Interno, con participación de los estudiantes y las familias, para establecer un clima de respeto mutuo y para prevenir la violencia, el acoso escolar u otra situación de riesgo; promoviendo el desarrollo de valores y una disciplina escolar con enfoque de derechos en el marco de una ciudadanía activa.



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN ANCASHUNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE HUARIÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

5. Identificación de los concursos educativos, juegos deportivos, iniciativas pedagógicas, estrategias u otras actividades de similar naturaleza en las que el servicio educativo prevea participar y programar las acciones necesarias, de acuerdo con los lineamientos específicos evitando la suspensión de clases.
6. Planificación de actividades de fortalecimiento de capacidades del personal docente y no docente del servicio educativo.

**Actividad 4: Gestionar el trabajo colegiado previo al inicio del año escolar, para enriquecer la actualización de los II.GG.:**

**Acciones:**

1. Análisis e implementación de las orientaciones sobre el desarrollo de competencias, la evaluación formativa y el estado de bienestar físico, mental y emocional de cada uno de los estudiantes; a partir de la realidad de la I.E. y programa educativo, con el propósito de fortalecer la planificación curricular y definir metas de aprendizaje sustentadas en evidencias.
2. Elaboración e implementación de los protocolos para la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes a partir de la realidad de la I.E. y programa educativo; con la finalidad de estar preparados para promover la sana convivencia, prevenir la violencia y, de ser necesario, atender oportunamente situaciones de violencia contra los estudiantes.
3. Implementación de programas de formación, a partir de la información disponible más reciente (observación de clases, autoevaluación docente, análisis de resultados de aprendizaje y el nivel de desempeño docente)
4. Establecimiento de estrategias para promover las mejores condiciones para las transiciones de los estudiantes: del Hogar a la escuela, de un nivel a otro, de un ciclo a otro, de una escuela a otra, de un docente a otro, de una modalidad a otra, entre otras para garantizar su trayectoria.
5. Planificación e implementación de estrategias específicas para garantizar la trayectoria de los estudiantes en situación de vulnerabilidad, que enfrentan alguna barrera educativa, con el objetivo de asegurar su continuidad en el sistema educativo, el logro de los aprendizajes esperados y la culminación de su educación básica.
6. Adecuación de los laboratorios, talleres, bibliotecas, aulas flexibles, de innovación pedagógica, entre otros ambientes, así como el empleo de materiales educativos diversos de manera flexible para generar mejores condiciones para los aprendizajes.

**Actividad 5: Reforzar los vínculos entre los actores de la comunidad educativa:**

**Acciones:**

1. Planificación de una actividad de inicio del año con las familias para explicar que aprenderán los estudiantes, como lo aprenderán, con que lo aprenderán y como los padres se darán cuenta de los aprendido y los requerimientos de promoción según grado, ciclo o nivel. Esta actividad debe contar con estrategias concretas diferenciadas. Además, dentro de la misma se debe dar la oportunidad a las familias para que brinden recomendaciones y propuestas a partir de lo compartido.
2. Comunicación con las familias de los objetivos institucionales, la calendarización, las normas de convivencia para el desarrollo de valores, las formas de atención a familias, las prestaciones de salud previstas, los roles de las familias en los comités y otros espacios de participación, entre otros aspectos que la I.E. priorice.
3. Planificación de jornadas formativas y/o encuentros familiares a lo largo del año escolar para fortalecer el desarrollo de competencias parentales que fortalezcan los vínculos afectivos, factores de protección y acompañamiento al aprendizaje.



4. Planificación e implementación de acciones formativas para fortalecer el vínculo entre los docentes y entre docentes y estudiantes, manteniéndose a lo largo del año escolar.
5. Promoción de alianzas con organizaciones del sector productivo, actores públicos y/o privados de su localidad, para el logro de los objetivos institucionales, especialmente aquellos vinculados al desarrollo integral de los estudiantes.

**Actividad 6: Organizar los espacios y recursos de la IE y programa educativo para asegura un tránsito seguro y respetuoso, así como una adecuada recepción de los estudiantes:**

**Acciones:**

1. Organización de docentes por grados y secciones, según su experiencia o especialidad y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, considerando su diversidad. Este aspecto se toma en cuenta especialmente en la organización de estudiantes del tercer ciclo (alfabetización) y en aulas multigrado (alfabetización y atención diferenciada y simultanea).
2. Disposición de aulas y otros espacios salubres, seguros y accesibles para todos los estudiantes según sus características, para evitar que surjan barreras educativas que limiten su aprendizaje; para ello, se debe ejecutar el mantenimiento y acondicionamiento del local escolar previo al inicio de clases.
3. Articulación en el territorio para garantizar las condiciones sanitarias y saludables para la alimentación escolar. Ello incluye planificar y desarrollar el proceso de adjudicación de quioscos, cafeterías y comedores escolares, conformar el Comité de Alimentación Escolar, u otras acciones según corresponda.
4. Capacitación a los brigadistas y a la comunidad educativa, definiendo las rutas de evacuación en caso de emergencia e instalar carteles de seguridad, que aseguren su visibilidad y accesibilidad para los estudiantes.
5. Evaluación de situaciones que pueden afectar el bienestar de los estudiantes y la prestación del servicio educativo y, de identificarlas, desarrollar el reporte de incidentes sobre afectación y/o exposición de la IE y programa educativo por peligro inminente, emergencia y/o desastre, así como las necesidades y las acciones ejecutadas a las instancias correspondientes, según la normativa vigente.
6. Organización de actividades de acogida y adaptación para estudiantes, que sean pertinentes a la edad o características de los estudiantes, buscando fortalecer la integración grupal, especialmente de quienes se incorporan por primera vez a la IE y/o son migrantes (nacionales o extranjeros). Asimismo, cuidar el tránsito seguro y respetuoso de nivel de un grado a otro o de un ciclo a otro (cambio de docente, de plan de estudios, entre otros).

**Actividad 7: Garantizar, para un buen inicio del año escolar, que el primer día de clases se realicen actividades de acogida y adaptación:**

Estas deben ser planificadas previamente, considerando el bienestar de los estudiantes y sus características. Ello permitirá instalar un ambiente de buen trato que motive la permanencia y promueva el desarrollo de competencias.

**Acciones:**

1. Verificación que las aulas y los demás espacios de la IE y programa educativo se encuentren organizados, limpios y acondicionados para la recepción de estudiantes y familias.
2. Desarrollo de actividades de acogida y adaptación planificadas para estudiantes, para promover su integración grupal en los primeros días de clases.



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN ANCASHUNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE HUARIÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

3. Desarrollo de actividades planificadas con las familias para enfatizar su rol en el aprendizaje, el desarrollo de valores y el bienestar de sus hijos, promoviendo su participación activa.
4. Ejecución en las aulas, actividades que permitan a los estudiantes conocerse, encontrarse y presentar de diversas formas sus fortalezas y expectativas con respecto al desarrollo de este nuevo año o exponer asuntos de interés que promuevan una adecuada convivencia e integración en el aula y que eviten toda forma de discriminación.

## 7. ESTRATEGIAS:

### 7.1. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026:

La UGEL Huari deberá conformar su comité del Buen Inicio del Año Escolar – BIAE-2026, presidido por el director de la UGEL; Cada Institución Educativa deberá conformar su Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2026; Presidido por el Director(a), como responsable de liderar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones que incluye el Buen Inicio del Año Escolar 2026, un representante de docentes, un representante de administrativos, un representante de PP.FF. y un representante de estudiantes.

### 7.2. PLAN DE DIFUSIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026:

El Buen Inicio del Año Escolar 2026, involucra actividades de comunicación y difusión a partir de la elaboración de un plan de difusión, que considera un conjunto de estrategias y actividades de sensibilización, información, promoción y movilización, las cuales garantizarán el acceso oportuno de niños, niñas y adolescentes a servicios educativos de calidad.

### 7.3. MONITOREO A LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026:

El equipo de especialistas de la UGEL Huari aplicarán la ficha de monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar 2026 en concordancia con la Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU que aprueba "La Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica".

## 8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

### 8.1 ORGANIZACIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026:

ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Elaboración del Plan del BIAE 2026	Plan del BIAE 2026 reconocida con RD	Febrero	UGEL - Director

### 8.2 MONITOREO A LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026:

MONITOREO Y SUPERVISIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR			
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aplicación de la ficha de monitoreo: PRE BIAE a las II.EE focalizadas.	100% de II.EE. de la muestra UGEL	Del 02 de febrero al 13 de marzo 2026	UGEL - Especialistas en Educación
Aplicación de la ficha de monitoreo: BIAE a las II.EE. focalizadas.	100% de II.EE. de la muestra de la UGEL	16 de marzo 2026	AGP especialistas en Educación
Reporte final de las fichas del BIAE aplicadas a las II.EE.	100% de II.EE. de la muestra de la UGEL reportado al SIMON	Del 1 al 27 de marzo 2026	AGP especialistas en Educación
MATRÍCULA OPORTUNA Y SIN CONDICIONAMIENTOS			
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN ANCASHUNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE HUARIÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Monitoreo inopinado a II.EE para verificar la matrícula oportuna no condicionada	100% muestra de II.EE. monitoreada de manera inopinada	Del 19 de enero al 13 de marzo 2026	UGEL – AGP Especialistas en Educación
Acceso y continuidad de los estudiantes al servicio educativo.	100% muestra de II.EE monitorean el acceso y continuidad del servicio educativo.		
Re inserción de estudiantes	100% muestra de II.EE monitorean la reinserción de estudiantes.		
Establecimiento e implementación de 2 vacantes por sección para estudiantes con NEE.	100% de II.EE. Establecen e implementan 2 vacantes para estudiantes con NEE		

## CONTRATACIÓN DOCENTE

ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Adjudicación de directores, docentes, auxiliares y personal administrativo de acuerdo al marco normativo	100% de II.EE con directores, docentes, auxiliares, personal administrativo en las II.EE	De acuerdo a la normativa vigente	UGEL – Comisión de contrato.

## GESTIÓN DEL BIENESTAR

ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Las II.EE tienen conformado el Comité de Gestión del bienestar	100% de II.EE de la muestra UGEL tienen conformado el comité de gestión del bienestar	Marzo 2026	UGEL –Especialistas en Educación / II.EE.
Las II.EE implementan acciones para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia escolar.	100% de II.EE de la muestra UGEL implementa acciones para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia escolar		
Las II.EE incorpora la tutoría y orientación educativa en los instrumentos de gestión.	100% de II.EE. monitoreadas incorporan la tutoría y orientación educativa en los instrumentos de gestión.		
La II.EE difunde en espacios visibles las normas de convivencia.	100% de II.EE. de la muestra ubica sus normas de convivencia en espacios visibles.		
Las II.EE desarrollan actividades de acogida y encuentro para garantizar el transito respetuoso.	100% de II.EE. monitoreadas desarrollan actividades de acogida y encuentro para garantizar el transito respetuoso.		
Las II.E implementa actividades dirigidas a los padres de familia sobre la convivencia escolar y tutoría en el PAT.	100% de II.EE. de la muestra incorporan las actividades del plan de convivencia escolar y tutoría en el PAT		
Las II.EE tienen el libro de incidencias y está afiliado al SISEVE.	100% de II.EE. de la muestra cuentan con el libro de incidencias y está afiliado al SISEVE.		

## DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DEL MATERIAL EDUCATIVO

ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Socialización de procesos y protocolos para la distribución de materiales educativos	100% de II.EE. Informadas en cuanto a la distribución de materiales educativo.	Febrero, marzo y abril 2026	AGP – Especialista en educación
Verificación del material educativo distribuido a los estudiantes	100% de las II.EE. seleccionadas por la UGEL monitoreadas cuentan con el material educativo.	Marzo 2026	
Monitorear el uso del material educativo y tecnológico (ubicación apropiada en el aula)	100% de la muestra de las II.EE seleccionadas por la UGEL monitoreadas que usen los materiales educativos	De marzo a diciembre 2026	

## MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES

ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Monitoreo a la ejecución del presupuesto del mantenimiento preventivo	100% de la muestra de las II.EE seleccionadas por la UGEL monitoreadas ejecutan el presupuesto de mantenimiento preventivo.	Febrero, marzo 2026	UGEL/AGI/ Esp. infraestructura
Monitoreo a las condiciones de los diferentes espacios educativos observando la organización, el orden y limpieza, la seguridad, accesibilidad y	100% de las II.EE. monitoreadas proveen condiciones que cumplan con las características deseadas.	1er semestre del 2026	UGEL/AGA- Patrimonio



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN ANCASHUNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE HUARIÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

transitabilidad de los estudiantes.			
Adjudicación de quioscos, cafeterías y comedores considerando las orientaciones para la promoción de la alimentación saludable.	100% de II.EE. monitoreadas proveen de alimentos saludables	Febrero y abril	II.EE.
<b>INFRAESTRUCTURA</b>			
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
La infraestructura de las II.EE. están operativas	100% de II.EE monitoreadas están con su infraestructura operativa..	De enero a marzo	UGEL infraestructura
Las II.EE. tiene conformado el comité de Gestión de Condiciones Operativas.	100% de II.EE. monitoreadas tienen conformado el comité.		
Identificación de II.EE. en situación de vulnerabilidad no atendidas (alto riesgo)	100% de II.EE. monitoreadas son identificadas en situación de vulnerabilidad (alto riesgo)		
Formación de los comités de mantenimiento preventivo en las II.EE. con asignación presupuestal.	100% de II.EE. monitoreadas cuentan con su comité de mantenimiento.		
Formación del comité veedor de mantenimiento preventivo en las II.EE.	100% de II.EE monitoreadas cuentan con su comité veedor.		
<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>			
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Elaborar y/o actualizar, implementar y evaluar el Plan de gestión del Riesgo de Desastres	100% de II.EE. implementa su plan de GRD.	Febrero y marzo 2026	AGP, Especialista en educación ambiental.

## 9. RECURSOS:

Tipo de Recurso	Descripción	Cantidad Disponibilidad	Responsable
<b>Humanos</b>	Especialistas del AGP, trabajadores de la UGEL Huari, Directores y Comunidad educativa.	De acuerdo al contexto	UGEL – II.EE.
<b>Materiales</b>	Laptops, Papelotes, Facebook, WhatsApp,	Lista de materiales necesarios	UGEL – II.EE.
<b>Financieros</b>	Presupuesto disponible para la ejecución	De acuerdo al contexto.	
<b>Tecnológicos</b>	Plataformas digitales: Facebook, WhatsApp, Correos, etc.	Diversas	UGEL – II.EE.
<b>Infraestructura</b>	Espacios físicos, oficinas, salas de reunión, etc.	Espacios de la UGEL y las II.EE.	UGEL – II.EE.

## 10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 10.1. Las instituciones educativas y programas educativos implementan las acciones dispuestas en el presente Plan, a través de la Directiva N° 01-2026-UGEL-Hi.; presentando a la UGEL los informes correspondientes de acuerdo con lo requerido.
- 10.2. Las instituciones y programas educativos deben garantizar el Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2026 de acuerdo con lo establecido en la directiva N°01-2026-UGEL-Hi. con una gestión oportuna y coordinada con la UGEL y otros aliados.
- 10.3. La UGEL planifica, ejecuta y monitorea la generación de condiciones para garantizar el BIAE 2026.
- 10.4. La UGEL ejecuta el proceso de monitoreo a las II.E. focalizadas y acompaña la implementación del presente Plan, garantizando el cumplimiento de las condiciones necesarias para el BIAE 2026.



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN ANCASHUNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE HUARIÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

- 10.5. La UGEL analiza, consolida y brinda información mediante informe a la DREA con resultados de acuerdo con lo requerido.
- 10.6. Cualquier aspecto no contemplado en el presente Plan del Buen Inicio del Año Escolar 2026 será implementado por las II.EE y/o UGEL de acuerdo con el marco normativo correspondiente.

Huari, enero del 2026



Mag. Jorge Miguel ARISTA CUEVA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE HUARI

S  
C  
.



A  
P